# *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS*

N°: 02/2012

**CONTRATACION DIRECTA**
**RUBRO: 280**
**FF: 10/30**
**PAC/ID: 232.259**

## LLAMADO: "SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL."

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Marzo de 2012, siendo las 10:30 horas, en la sede del Palacio de Justicia de Caazapá, planta alta, Salón Multiuso de la Circunscripción Judicial de Caazapá, sito en las calles Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro Ciancio, se realiza la apertura de los sobres presentados en el marco del concurso a **Contratación Directa** para **"SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIAL",** estando presentes los señores: Lic. Amado Díaz Verón, Administrador, Edgardo Rojas, Jefe de la Sección Control y Seguimiento, Lic. Janiz L Centurión A, Técnico Administrativo de UOC, Lic. Edgardo Brizuela, Jefe de Sección de U.O.C, quien preside el acto.-

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

La publicación se ha hecho en el Portal www.contraciones.gov.py, cumpliendo con los días de publicación exigidos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".-

**Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:**

1. RESTAURAT TODO MORFI
2. EVE MARLENE FLORENTIN CISIALLI
3. RESTAURANT JUNIOR
4. MARIA ZUNILDA APONTE NUÑEZ
5. DORA GRACIELA MONTALBETTI

**Se ha recibido una sola oferta:**

| OFERENTES | MESA DE ENTRADA N° |
|---|---|
| EVE MARLENE FLORENTIN CISIALLI | 01/12 |

Teniendo en cuenta que en dicho proceso no se ha reunido la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas para analizarse técnica y económicamente, conforme a lo establecido en el art. 34, inc. c), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por ende, el sobre/oferta presentado no ha sido abierto, debiendo la Sub Unidad Operativa de Contratación realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de PRORROGAR las fechas de Recepción y Apertura de Ofertas, de manera a cursar nuevas invitaciones para reunir el mínimo de oferentes en dicha convocatoria, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP 805/09.-

Será notificado al oferente que ha presentado su oferta, mientras, el sobre-ofertas presentado, queda bajo guarda y responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contratación y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como oferta valida a los efectos de la nueva apertura.-

Finalmente se da por terminado el presente acto, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:45 horas.-

Lic. AMADO E. DIAZ VERON
ADMINISTRADOR
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
ADMINISTRACION
CAAZAPA

Lic. EDGARDO RAMON BRIZUELA
Jefe de U. O. C.
Circunscripción Judicial Caazapá

LIC. JANIZ L. CENTURIÓN A.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. EDGARDO ANTONIO ROJAS
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Caazapá